



Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo por la que se hace pública las listas DEFINITIVAS de aspirantes con beca y en espera/beca cero) al proceso de selección de la convocatoria **Programa de Becas para Prácticas Internacionales de Universitarios (Estudiantes y Titulados) - Banco Santander 2023**

De conformidad con lo establecido en la Base tercera 3.2 de la resolución de 10 de octubre de 2023 del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, por la que se procedió a la convocatoria del *Programa de Becas para Prácticas Internacionales de Universitarios (Estudiantes y Titulados) - Banco Santander 2023*, este vicerrectorado ha resuelto:

Primero.- Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y con beca al Programa de Becas para Prácticas Internacionales de Universitarios (Estudiantes y Titulados) - Banco Santander 2023, que se adjunta como Anexo I.

Segundo. Aprobar y hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y en lista de espera /beca cero al Programa de Becas para Prácticas Internacionales de Universitarios (Estudiantes y Titulados) - Banco Santander 2023, que se adjunta como Anexo II.

Zaragoza, a fecha de la firma, LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO, Ángela Alcalá (Resolución de 21 de enero, del Rector de la Universidad de Zaragoza - BOA nº 20, de 2 de febrero de 2021) | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015



cc85aac9c868d900450b71408fc50fa5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cc85aac9c868d900450b71408fc50fa5>

CSV: cc85aac9c868d900450b71408fc50fa5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	17/01/2024 12:34:00	

Programa de Becas para Prácticas Internacionales de Universitarios (Estudiantes y Titulados) - Banco Santander
2023

ANEXO I.

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES CON BECA

Según la disponibilidad presupuestaria y la cuantía y distribución de las ayudas económicas (Base cuarta), se podrían con esta previsión asignar 11 becas.

Solicitante
Monguilod Brun, Paola
Gonzalez Vicente, Patricia
Arbas Castello, Talin
Zabalo Palomo, Clara
Cariñena Salazar, Alba
Izquierdo Vitalla, Lara
Garcia Oliver, Carlos
Palomero Gomez, Maria
Flores Rueda, Sara
Ballestín Perna, Laura
Moreno Lozano, Ivan


ANEXO II.

RELACIÓN DEFINITIVA LISTA DE ESPERA/BECA CERO

Solicitante
Alvarez Lezcano, Laura
Ríos Asín, Izarbe
Gracia Esteban, Maria
Mosteiro Cagide, Virginia
Andres Garcia, Celia
Clavería Arruga, Marta
Arnaiz Garcia, Alberto
Cantero Laguna, Andrea

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y EMPLEO, Ángela Alcalá (Resolución de 21 de enero, del Rector de la Universidad de Zaragoza - BOA nº 20, de 2 de febrero de 2021) | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

cc85aac9c868d900450b71408fc50fa5
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/cc85aac9c868d900450b71408fc50fa5>

CSV: cc85aac9c868d900450b71408fc50fa5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	17/01/2024 12:34:00	